Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE LO SOCIAL
### TOLEDO

**Número 1**

**Cédula de notificación**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 400 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don David Pérez Cejuela Ramos contra la empresa Enrique Minaya Iglesias, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por don David Pérez Cejuela Ramos, debo condenar y condeno a la demandada Enrique Minaya Iglesias a que abone las siguientes cantidades: 7.460,66 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Enrique Minaya Iglesias **,** en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo. En Toledo a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.- 1999*